

VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES INDÍGENAS DEL ÁREA RURAL DEL CANTÓN TENA, AÑO 2021

Gender-based violence against indigenous women in the rural area of the tena Canton, year 2021

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/MV0075>

Noemi Judith Tayupanda Cuvi¹

<https://orcid.org/0000-0002-3633-8025>

José Martín Ivañez Guasumbo²

<https://orcid.org/0000-0003-3754-7969>

Juan Gabriel Sánchez Arévalo²

<https://orcid.org/0000-0002-1728-3014>

Luz Myriam Valente Anilema²

<https://orcid.org/0000-0002-7168-3430>

Iván Mauricio Alcocer Ortega^{1*}

<https://orcid.org/0000-0001-7411-720X>

Recibido: 01 de mayo de 2021 / **Aceptado:** 15 de agosto de 2021

RESUMEN

Introducción: El Ecuador es un estado laico, pluricultural y multiétnico, la población indígena está representada por el 27% de la población ecuatoriana. Las mujeres indígenas, se enfrentan a diversos tipos de violencia en su vida cotidiana, la cual representa una violación de derechos humanos, civiles, políticos, justicia y vivir una vida libre de violencia. **Objetivo:** Analizar los factores que inciden en la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural del Cantón Tena. **Metodología:** Es un estudio con enfoque cuali-cuantitativo, en la parte cualitativa se utilizó un diseño bibliográfico documental- analítico y en la parte cualitativa se realizó a través de un enfoque fenomenológico analítico. Para la parte cuantitativa se aplicó un instrumento de recolección cuantitativa validado, mientras tanto, la parte cualitativa se aplicó un cuestionario semi estructurado bajo la técnica de la entrevista. Los datos obtenidos de la encuesta fueron codificados y procesados en el programa spss2.0. **Resultados:** Se evidenció que los factores sociodemográficos representaron una relación directa con la alta incidencia de violencia contra las mujeres indígenas del cantón Tena. Los datos de la prueba piloto a 30 encuestadas, período agosto- septiembre 2021, fueron: la edad 20-45 años (87,67%); estado civil unión libre (63,33%); grado de instrucción secundaria (76,67%); ocupación ama de casa (100%); procedencia rural (100%), el tipo de violencia recibida la violencia psicológica (86,67%), física (56,67%), sexual (33,33%). **Conclusiones:** Se identificó que la totalidad de mujeres indígenas del área rural del cantón Tena recibieron violencia por parte de sus familiares, amigos y parejas y tenían un nivel educativo bajo y pobres.

Palabras claves: violencia, indígenas, rural, kichwas, Tena.

1. Coordinación Zonal 2- SALUD
 2. Hospital Militar de la IV División del Ejército
- * Autor de correspondencia: ivanmauricioal@gmail.com

ABSTRAC

Introduction: Ecuador is a secular, multicultural and multi-ethnic state, the indigenous population is represented by 27% of the Ecuadorian population. Indigenous women face various types of violence in their daily life, which represents a violation of human, civil, and political rights, justice and to live a life free of violence. **Objective:** To analyze the factors that influence gender violence against indigenous women in the rural area of Cantón Tena. **Methodology:** It is a study with a qualitative-quantitative approach, in the qualitative part a documentary-analytical bibliographic design was used and in the qualitative part it was carried out through an analytical phenomenological approach. For the quantitative part, a validated quantitative collection instrument was applied, meanwhile, the qualitative part was applied a semi-structured questionnaire under the interview technique. The data obtained from the survey were coded and processed in the spss2.0 program. **Results:** It was evidenced that sociodemographic factors represented a direct relationship with the high incidence of violence against indigenous women in the Tena Canton. The data from the pilot test on 30 respondents, period August-September 2021, were: age 20-45 years (87.67%); free union marital status (63.33%); grade of secondary education (76.67%); housewife occupation (100%); rural origin (100%), the type of violence received: psychological (86.67%), physical (56.67%), sexual (33.33%) violence. **Conclusions:** It was identified that all indigenous women in the rural area of the Tena canton received violence from their relatives, friends and partners and had a low and poor educational level.

Keywords: violence, indigenous, rural, Kichwas, Tena.

INTRODUCCIÓN

La violencia es un término difícil de definir porque alrededor de ella giran mitos, ritos y paradigmas que no han permitido categorizarla universalmente. Por ello, resulta necesario señalar que a lo largo de la historia su definición ha pasado por varias disciplinas como la filosofía, psicología, criminalística, antropología, sociología, el derecho (1). En palabras de Elsa Blair “probablemente resulta vano querer aproximarse a una definición unívoca de un concepto que, a juzgar por la literatura existente, ha sido utilizado para definir una serie de fenómenos absolutamente disímiles” (2). Es así que para esta investigación tomamos la definición de Johan Galtung, quien señala que la violencia puede “ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, *eudaimonia*, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas” (3). Para el año 1996, la 49^o Asamblea de la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (4).

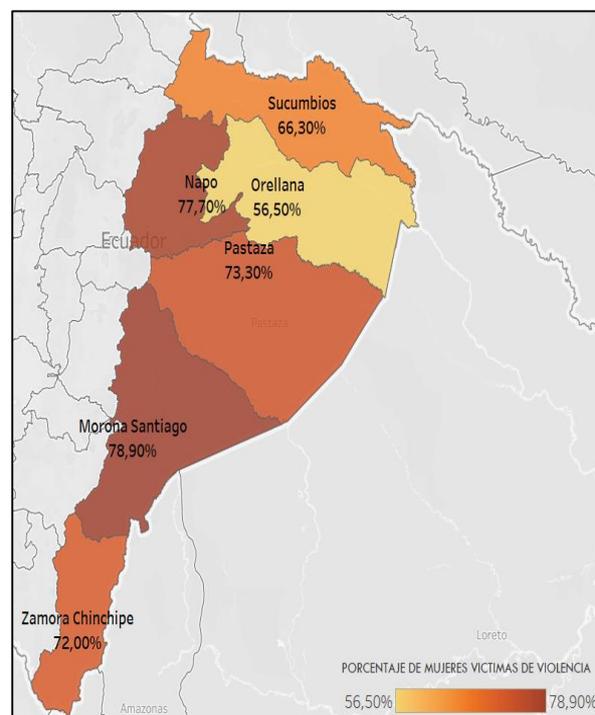
Con estos antecedentes podemos comprender que las ciencias sociales como las ciencias naturales han tratado de conceptualizar la violencia. Sin embargo, no han logrado definirla de manera universal porque ambas desde sus competencias han estudiado los fenómenos que giran a su alrededor como la herencia, lo hormonal, el poder, la fuerza, los símbolos, los mitos, ritos, la pobreza, clase, género, la cultura, las doctrinas religiosas, políticas sociales. Unirlas resultaría una utopía, sin embargo, integrarlas resulta un verdadero avance para su estudio (5). La Organización Mundial de la Salud (2021), señala que una de cada tres mujeres sufre violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida lo que representa el (35%), adicional a ello indica que alrededor del (38%) de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina⁴. Así mismo, indica que las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo, han estado expuestas a actos de violencia como malos tratos, humillaciones, discriminación, entre otras. Los privilegios masculinos y la condición de subordinación de la mujer corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de pareja. Finalmente, la violencia afecta negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH (4).

En Latinoamérica y el Caribe la violencia de género ocurre de forma sistemática. Ella, no conoce fronteras, la cual afecta a mujeres y niñas de todas las edades y sucede en todos los espacios: en los lugares de trabajo, en el marco de la participación política y comunitaria, en el transporte y en la calle, en la escuela y en los centros educativos, en el ciberespacio y, sin duda, en los propios hogares. Es así que La Comisión Económica Para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) manifiesta su inquietud por las altas tasas de feminicidio observadas. Según los últimos datos oficiales reportados al [Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe](#) (OIG) de la Comisión en 2019, se registran 4.640 casos de feminicidio en 24 países, 18 latinoamericanos y 6 caribeños, lo que ponen en manifiesto la persistencia de la violencia por razones de género contra las mujeres y las niñas sigue siendo un problema de la región de las Américas (6).

La violencia contra la mujer en Ecuador no es ajena a la realidad de Latinoamérica, la cual es visualizada como un problema de salud pública. Es así que según la “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres “(ENVIGMU) 2019, las provincias que presentaron mayor violencia contra las mujeres a lo largo de la vida, en mujeres de 15 años y más fueron los siguientes la Azuay (79,2 %), Morona Santiago (78,9 %), (Napo 77,7 %), Cañar (74,9 %) e Imbabura (73,6 %) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019). Podemos evidenciar que dos de las cinco provincias con más altos porcentaje de violencia en mujeres a lo largo de su vida pertenecen a la región amazónica. Es fundamental, señalar que el territorio amazónico está constituido por 6 provincias: Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, en donde habitan 357.501 mujeres, en donde se pone de manifiesto que la violencia contra las mujeres se presenta en provincias como: Morona Santiago con 78,9%, Napo 77,7% y Pastaza con un 73,3%. Mientras tanto, en las provincias como: Zamora Chinchipe con 72,0%, Sucumbíos 66,3% y finalmente Orellana con 56,5% se presentan las menores cifras de violencia a lo largo de la vida. Es fundamental señalar que en el cantón Tena no hay registro de investigaciones que aborden la violencia de género con un enfoque cuali-cuantitativo (6).

Tabla 1. Porcentaje de violencia contra la mujer a lo largo de toda su vida en las provincias amazónicas del Ecuador.

Provincia	Población de mujeres	Porcentaje
Sucumbíos	83.624	66,30%
Orellana	64.266	56,50%
Napo	50.923	77,70%
Pastaza	41.673	73,30%
Morona Santiago	73.091	78,90%
Zamora Chinchipe	43.924	72,0%
Total	357.501	70,78%



Fuente: La Encuesta Nacional sobre relaciones Familiares y violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019.



El objetivo del presente texto es analizar la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural del cantón Tena. Además de determinar las provincias con más alto índice de violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural de la amazonia ecuatoriana. Identificar los principales tipos de violencia que experimentan las mujeres indígenas del área rural del cantón Tena y establecer los factores que influyen en la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural de la amazonia ecuatoriana.

La importancia de esta investigación radica en que nos permite hacer visible los diferentes tipos de violencia en las que han sido sometidas las mujeres indígenas de la región amazónica, haciendo énfasis en las mujeres de las zonas rurales de alta dispersión. En donde, la discriminación y violación de los derechos son elementos fundamentales de esta problemática. Finalmente, esta investigación tiene el propósito de visibilizar los altos índices de violencia contra las mujeres indígenas del área rural del cantón Tena, con la pretensión de mejorar las condiciones de vida de la población a través de la sensibilización del colectivo amazónico.

MATERIALES Y MÉTODOS

Es un estudio con un enfoque mixto cuali-cuantitativo. En la parte cuantitativa se desarrolló un diseño bibliográfico-descriptivo, analítico, retrospectivo – transversal, mientras tanto, en la parte cualitativa se desarrolló a través de la fenomenología. En la primera sección cuantitativa se realizó una revisión documental entre enero del 2000 y junio del 2021. La cual, se desarrolló mediante una revisión bibliográfica de las publicaciones científicas que tratan el tema de violencia en mujeres indígenas de las regiones amazónicas de Latinoamérica, con énfasis en el territorio de la amazonia ecuatoriana, en donde se abordó los diferentes tipos de violencia como: violencia psicológica, física, sexual, patrimonial y ginecobstétrica.

Se realizó la búsqueda en diferentes motores de búsqueda de artículos científicos como: Pubmed, LILIACS, The Crochame Library, Scielo. Así mismo, en instituciones como: Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta sobre violencia contra la mujer 2019, tesis y repositorios de la Universidad Andina Simón Bolívar y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Social. Finalmente, en la parte cualitativa se desarrolló a través de un diseño fenomenológico y analítico, el cual se llevó a cabo a través de un cuestionario semiestructurado aplicado a tres mujeres indígenas del área rural del cantón Tena.

Tabla 2. Registro de Revisión de Datos

Fuente: Los Autores (2021)

Nombre de la Base de Datos	PubMed	LILIACS	The Cochrane Library	Scielo	Ministerio de Salud Pública	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Repositorios	Otros
Años consultados	2000 al 2021							
Términos de Búsqueda	MeSH	DeCS	MeSH	Libre	Libre	libre	Libre	Libre
Idioma	Inglés		Inglés, Castellano	Inglés	Castellano			
Resultados	4		2	1	6	2	2	2



RESULTADOS

Los resultados en relación a la sección cuantitativa luego de la aplicación del cuestionario validado (Encuesta del Observatorio de violencia de Campeche) la cual se aplicó como prueba piloto a 30 ciudadanas indígenas del cantón Tena donde se evidencio lo siguiente.

Tabla 3. Factores sociodemográficos que inciden en la violencia contra las mujeres indígenas del Cantón Tena, año 2021

Factores	Socio-demográficos	Frecuencia	Porcentaje
Edad 20-35 años		26	87,67%
Etnia: kichwas		23	76,67
Estado Civil: Unión Libre		19	63,33
Grado de Instrucción: Secundaria		23	76,67%
Ocupación: Ama de casa		21	70,00%
Residencia: Rural		30	100%
Violencia			
Violencia: Psicológica		26	86,67%
Agresor: Esposo		23	76,67%
Lugar: Casa		30	100%
Denuncia de la Agresión: No		24	80,00%

Fuente: Instrumento validado Encuesta del Observatorio de violencia de Campeche

Se puede evidenciar que los factores sociodemográficos que incidieron el violencia contra las mujeres indígenas del cantón Tena en la prueba piloto de 30 mujeres indígenas en el periodo agosto- septiembre 2021, fueron: edad 20-45 años que representa el (87,67%); autoidentificación kichwas (76,67%), estado civil unión libre (63,33%); grado de instrucción secundaria que representa el (76,67%); ocupación ama de casa que representa el (70,00%); procedencia rural que representa el (100%). Mientras tanto en la sección Tipos de Violencia la violencia psicológica (86,67%); violencia física (56,67%), violencia sexual (33,33%). Finalmente, el (80,00%), de mujeres agredidas no han denunciado a su agresor. En referencia a la sección cualitativa los resultados de las 3 entrevistas realizadas a mujeres indígenas del área rural del cantón Tena, se encontró:

1 ¿Sabe que es Violencia?

Alfa responde, “Es cuando me golpean, me maltratan me hablan malas palabras y me insultan eso para mí es violencia” (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, “Cuando alguien me pega y me da patadas, puñetes, me grita a mí y a otra persona” (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, “Lo que yo sé, es cuando uno le maltratan ósea, cuando le dicen cosas que le hieren eso es violencia” (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer se define la Violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (7)



2 ¿Alguna vez ha observado algún acto de violencia?

Alfa responde, “Si cuando mi ex esposo, insultaba a sus padres y a sus hermanos, eso cuando vivíamos con ellos en la misma casa con mis suegros” (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021)

Beta responde, “Si en mi comunidad los hombres son machistas le pegan sus mujeres y a sus hijos ellos cuando están borrachos y también mi papá le pegaba a mi mamá eso es normal ahí” (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, “Si desde niña mi mamá nos maltrataba mi mamá y mi papá nos gritaban y nos pegaban porque tenían problemas entre ellos por la comida nos decía que solo le tramos problemas eso me ponía triste por eso no soy mala con mis hijos” (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Para González Eduardo (2000), la violencia es “la aplicación o amenaza de aplicación de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma.⁸ Por ello, para que haya violencia en un acto, debe intervenir en el mismo evento tanto la voluntad de hacer daño por parte de quien lo ejecuta, como la falta de voluntad de quien lo padece (la parte receptora o pasiva: la víctima) (9).

3. ¿Conoce algún tipo de violencia contra la mujer?

Alfa responde, “Si como le comenté los insultos, y los golpes contra la mujer esos tipos conozco” (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, “La violencia contra las mujeres, hombres y niños cuando les golpean, les pegan, les gritan” (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, “Si conozco que hay tipos de violencia como la psicológica y la sexual eso en una capacitación del MIESS me enseñaron” (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

En Ecuador, *La Ley para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (2018)*, en su artículo 10 que se encuentran establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el Código Integral Penal (COIP), se consideran los tipos de violencia a las siguientes:

- Violencia Psicológica. - “Conducta dirigida a causar daño emocional, disminuir la autoestima, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, degradar la identidad cultural” (9).
- Violencia Física. - “Acto que produce daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como, castigos corporales, que provoca o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas” (9)
- Violencia Sexual. - “Acción que implica vulneración del derecho a la integridad y decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación (9).
- Violencia Económica o Patrimonial. - “Acción que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad de bienes conyugal y de uniones de hecho (9)
- Violencia Gineco- Obstétrica. - “Toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud ginecoobstétricos” (9).

4. ¿Usted ha escuchado algún acto de violencia contra la mujer en algún lugar del Ecuador?

Alfa responde, “Si en la provincia del Napo, pero es más en las comunidades lejanas como ahí los hombres maltratan a la mujer kiwcha” (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).



Beta responde, “Si en el face pasan, lo que les matan a las mujeres que engañan a los esposos, o suben videos y noticias de que les pegan a las mujeres los maridos” (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, “Si todos los días salen noticas de violencia en la tele pasan, además en el facebook e incluso pasan mensaje en el whatsapp esas cosas” (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Además, se refiere que en relación a la violencia de género “alude a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Además, comprende la violencia física, sexual y psicológica incluidas las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer” (10).

5. ¿Usted cree que en la región amazónica hay violencia contra las mujeres?

Alfa responde, “Como le dije si los hombres son muy celosos especialmente porque son mayores y otros son estudiante del colegio y creen que valen más porque las mujeres no estudiamos por eso” (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, “Si es porque los hombres son muy celosos y les golpean a sus mujeres y sus hijos, igual cuando toman después ir a tomar les pegan” (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, “Si aquí en la amazonia hay mucho machismo y eso los hombres consideran que son dueños y por eso nos pegan y nos lastiman” (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

El *Informe Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Amazónicas (2019)*, en relación con la violencia de género en contra de las mujeres indígenas del Ecuador expresan lo siguiente: “La Violencia Contra la Mujer es reconocida como un problema generalizado en la Amazonía, que se presenta en los entornos familiar, escolar y comunitario. No obstante, identifican “la debilidad de las mujeres” como causa de la violencia y otros la justifican con base en el incumplimiento del rol históricamente asignado a las mujeres” (11)

6. ¿A Usted le han ejercido violencia en algún lugar en la casa, colegio, trabajo?

Alfa responde, “Si mi esposo me gritaba cuando venía borracho a la casa y no me gustaba eso era muy feo por eso me separe de él” (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, “Si, en la casa mis papás cuando era niña, en el colegio mis amigos me ponían apodos y me gritaban mis profesores y en el trabajo burlas por eso era callada ahora no trabajo. (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, “Si, en mi casa es donde más maltrato recibí porque mis papás estaban con problemas económicos” (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

La Organización de Naciones Unidas, señala que: “El maltrato en el hogar, también denominado “violencia doméstica” o “violencia contra la pareja”, puede definirse como un patrón de conducta utilizado en cualquier relación para obtener o mantener el control sobre la pareja. Constituye maltrato todo acto físico, sexual, emocional, económico o psicológico que influya sobre otra persona, así como toda amenaza de cometer tales actos, lo cual incluye cualquier comportamiento que asuste, intimide, aterrorice, manipule, dañe, humille, culpe, lesione o hiera a alguien” (12)



7. ¿Cuál cree usted que fueron los factores que contribuyeron para que le ejerzan violencia?

Alfa responde, "Creo que yo era muy joven cuando me case y no me sabia defender eso y me sentía muy nerviosa cuando me gritaba mi pareja" (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, "Que era muy tranquila y no le respondía nada a mi marido y me sentía que no podía decir nada porque vivíamos en su casa" (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, "El ser mujer pobre, porque si fuera hombre no me dejara pegar por eso me ven mal porque somos débiles las mujeres" (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

8. ¿Cree usted que su condición de mujer le hace susceptible que le generen violencia?

Alfa responde, "Si, porque la misma comunidad le da más valor a los hombres que a nosotras las mujeres porque no nos permiten estudiar ni trabajar" (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, "Si, porque somos débiles las mujeres y siempre ellos trabajan y traen plata y a nosotras no nos dejan para nada" (Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, "Como le dije somos débiles por eso nos maltratan, y que no tenemos educación eso nos dicen ignorantes" (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

9. ¿Usted cree que el estado garantiza los derechos a una vida libre de violencia?

Alfa responde "Si, creo que el estado garantiza porque hay policía para cuando el marido le pega, ellos nos ayudan" (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, "Creo que no porque hay mucha violencia en las comunidades, y eso las autoridades no hacen nada para evitarla" Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, "No creo porque igual siguen golpeando a las mujeres y los hombres que nos maltratan están libres en las calles" (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

El Estado Ecuatoriano a través de la Constitución (2008), en el artículo 11 garantiza el derecho a no ser discriminados por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover una igualdad real, en favor de titulares de derecho que se hallen en situación de desigualdad, como es el caso de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad. De la misma manera, el artículo 66 garantiza el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y a que disfrutes de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado (9).

10. ¿Qué haría usted para erradicar la violencia en el Ecuador?

Alfa responde, "Que las mujeres indígenas nos ayuden con lugares donde podamos trabajar" (Alfa, entrevista con el autor 09 de septiembre 2021).

Beta responde, "Que las mujeres nos unamos en contra de los maltratos que sufrimos por los hombres y nos ayuden las autoridades con un lugar para llegar si nos pegan y nos den comida porque no tenemos donde ir" Beta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).

Delta responde, "Pedir a las autoridades que nos ayuden para que los hombres paguen sus condenas si pegan a las mujeres no solo indígenas si no a todas las mujeres" (Delta, entrevista con el autor 10 de septiembre 2021).



Para Radcliffe, 2014, en la investigación “*El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: Mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador en perspectiva latinoamericana*” indica que la pobreza, la falta de educación y de salud de buena calidad, y las escasas oportunidades de asegurarse un modo de vida permanecen como la imagen predominante para los grupos indígenas en toda América Latina. Así mismo, la discriminaciones étnico-raciales se entrelazan con las jerarquías hombre-mujer, con la pobreza y ruralidad para construir la falta de seguridad de recursos de las mujeres, y para hacerlas incluso más invisibles en los debates de política pública (14).

DISCUSIÓN

La presente investigación establece que la violencia de género contra las mujeres indígenas del área rural del cantón Tena está en relación con determinantes sociales y demográficos. Es así, que la alta prevalencia de violencia, se presenta en mujeres que residen en áreas rurales (100%), kichwas (76,67%), unión libre (63,33%), amas de casa (70, 00%) de instrucción secundaria (76,67%). Mientras tanto, en relación a los tipos de violencia efectuados a las mujeres indígenas que residen en el área rural del cantón Tena se evidencia la violencia psicológica (88,67%), las cuales son percibidas como maltratos y humillaciones efectuadas en mayor medida su hogar por su esposo o algún familiar cercano padres o hermanos; la violencia física (56,67%), percibida como golpes; violencia sexual (33,33%) por mantener relaciones sexuales alcoholizados con su pareja.

Lo que concuerda con *La (ENVIGMU)*, la cual se establece que 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, experimentan por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, los mismo se suscitan en los últimos 12 meses. En donde se evidencia que, 57 de cada 100 mujeres sufren violencia psicológica, 35 mujeres de cada 100 mujeres sufren violencia física, 33 de cada 100 mujeres sufren violencia sexual, 16 de cada 100 mujeres sufren violencia patrimonial y 48 de cada 100 mujeres sufren violencia ginecobstetricia a lo largo de su vida (13).

Así mismo, estos datos se ajustan al concepto introducido de violencia (triángulo de la Violencia) descrito por Galtung, el cual representa la dinámica de la generación de la violencia es como un iceberg, de modo que la violencia visible es sólo una pequeña parte del conflicto. Disminuir o suprimir supone actuar ante todos los tipos de violencia, que serían tres: la violencia directa, la cual es la más visible y se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia, ella es visible como el maltrato físico y sexual. La violencia estructural, que se centra en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se manifiesta, precisamente, en la negación de las necesidades como el hecho ser mujeres, la falta de acceso una instrucción formal, a una vida libre de violencia y finalmente la violencia cultural, la cual crea un marco legitimador de la violencia y se concreta en actitudes. El machismo naturalizado por los miembros de las mismas comunidades indígenas justificando las humillaciones, malos tratos y golpes (14).

De la misma manera Jessica Galván y Christian Alcocer analizan los parámetros de calidad de vida en mujeres nativas de la comunidad de Muyuna, nos indican que la mujer indígena de la Amazonía ecuatoriana tiene un papel en la sociedad que podría estar sujeto a parámetros de calidad de vida diferentes a las mujeres de las otras regiones del Ecuador. Identifican los parámetros de calidad de vida en la mujer indígena dividiéndolos en físicos, materiales, de bienestar y de desarrollo, para ello se toma una muestra de la población femenina de una de la comunidad anteriormente mencionada donde se determina que el mayor porcentaje de las mujeres son casadas y en unión libre con población joven que oscila entre los 19 y los 50 años en su mayoría, tienen estudios primarios y secundarios solo un mínimo porcentaje tiene estudios superiores, los ingresos familiares mensuales menores a un sueldo básico son víctimas de violencia intrafamiliar (15).

Finalmente, se evidencia que el género, la etnia y la pobreza son barreras que dificultan el desarrollo del colectivo femenino dentro de las comunidades rurales del cantón Tena. Lo que concuerda con lo expuesto por Sarah Radcliffe, en la investigación *El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: Mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador en perspectiva*



latinoamericana señala que las mujeres Kichwas y Tsáchilas en Ecuador, aborda los obstáculos experimentados por las mujeres indígenas de expresar sus derechos y recursos en el contexto de los programas de desarrollo. Identifica el racismo, el conocimiento sesgado, y los supuestos arraigos sobre las mujeres y los indígenas como los factores principales influyendo en la marginalización de las mujeres indígenas (16).

El presente estudio se limita a analizar la situación de violencia en mujeres indígenas del área rural del cantón Tena. en el caso particular de la mujer, hay que recordar además, que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad (17).

Dentro de este contexto es necesaria, que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz, teniendo presentes el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función tanto del padre como de la madre en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto (18, 19).

Así mismo, para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional en la sociedad y en la familia, resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones (20, 21). Finalmente, es necesario promover que se realicen estudios con enfoque mixto para visibilizar la situación de la violencia como un problema de salud pública.

CONCLUSIONES

Se analizó que las mujeres indígenas del cantón Tena presentan factores sociales y demográficos que inciden en los altos índices de violencia, en donde se destacó la autoidentificación étnica kiwchas (76,67%), residencia rural (100%), unión libre (63,33%), amas de casa (70,00%) de instrucción secundaria (76,67%). Las mismas, que han sido víctimas de violencia psicológica (88,67%), las cuales son ejercidas en un 100% de los casos en casa y por sus progenitores y parejas de convivencia en un (76,67%), que han llegado la violencia sexual en un (33,33%) y en donde no se denuncian en un (80,00%). Por tanto, es fundamental mencionar que lo que facilitó esta investigación fue la predisposición de las participantes en la aplicación de las entrevistas. Sin embargo, en lo que se presentó mayor dificultad fue en la escasa apertura de las instituciones para la recolección de los datos.

De la misma manera, se determinó que las provincias con más alto índice de violencia de género contra las mujeres indígenas en relación a la violencia ejercida a lo largo de su vida son Morona Santiago con (78,9%), Napo (77,7%) y Pastaza con un (73,3%). Mientras tanto, en las provincias como: Zamora Chinchipe con (72,0%), Sucumbíos (66,3%), y finalmente Orellana con (56,5%) se han presentado las menores cifras de violencia a lo largo de la vida.

Finalmente, se identificó que los principales tipos de violencia que experimentan las mujeres indígenas del área rural de la amazonia son psicológicos (86,67%), física (56,66%) y menor proporción en la violencia sexual con un (3,33%) respectivamente.

REFERENCIAS

1. Martínez, A. (1 de noviembre de 2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 46, 7-31.



2. Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Scielo*, 13.
3. Galtun, J. (1990). *La violencia: cultural, estructural y directa* (Vol. 27).
4. Alcocer, I. (2020). *Violencia obstétrica en el Hospital San José de Taisha*. FLACSO, Ciencias Sociales y Género. Quito: Flacso. Recuperado el 12 de Agosto de 2021, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17387/2/TFLACSO-20211MAO.pdf>
5. Comisión Económica Para Latinoamérica y el Caribe. (24 de 11 de 2020). *Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion>
6. Asamblea Nacional del Ecuador . (2018). *La Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres* . Quito.
7. Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
8. Naciones Unidas. (1994). *Naciones Unidas, Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/vaw.aspx#:~:text=En%20la%20Declaraci%C3%B3n%20sobre%20la,como%20las%20amenazas%20de%20tales>
9. Naciones Unidas. (01 de Enero de 2020). *Que es el malttrato en el hogar*. Obtenido
10. González, E. (Septiembre de 2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *ARBOR*, 153-185.
11. Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Scientific Electronic Library Online (Scielo)*(46), 77-97
12. Cruz, A. M. (1 de Mayo de 2013). Prevalencia de violencia conyugal en mujeres de 15 a 45 años en la Comunidad de Tabasco. *Salud en Tabasco*, 49. Recuperado el 27 de Mayo de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5040152>
13. Rodríguez, L. (30 de Julio de 2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia". *TRAZOS DIGITAL REVISTA CANARIA DE TRABAJO SOCIAL*.
14. Galván, J., & Alcocer, C. (2021). Análisis de parámetros de calidad de vida en mujeres nativas de la Comunidad Muyuna Ecuador . (E. S. M, Ed.) *Ciencia transdisciplinar para el desarrollo y la supervivencia de la Humanidad*, 426. Recuperado el 18 de Julio de 2021, de https://www.researchgate.net/profile/Caterin-Bibiana-Giraldo-Giraldo/publication/353690397_Rasgos_de_la_personalidad_habilidades_y_competencias_que_las_personas_poseen_y_ejecutan_en_los_procesos_de_negociacion_Una_revision_de_la_literatura/links/610c32b11
15. Radcliffe, S. A. (05 de Agosto de 2014). El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: Mujeres Indígenas, acceso a recursos en Ecuador perspectiva en Latinoamérica. *Eutopia , Revista de Desarrollo Social*, X(5), 11-34. Recuperado el 05 de Junio de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5040152>
16. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra Mujeres*. Quito.

17. Maldonado, V., Erazo, J. C., Pozo, E. E., & Narvaez, C. (1 de enero de 2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Justitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas.*, V (8), 512. doi: <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v5i8.588>
18. Navarro, N., Rodriguez, O., & Hernandez, B. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia*, 3(14), 161-167. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.reu.2017.05.002>
19. Organización Mundial de la Salud . (08 de Marzo de 2021). *Violencia Contra la Mujer* . Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
20. Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra.
21. PROAmazonía. (2019). *Informe Diagnóstico de la Situación de las Mujeres Amazónicas* . Quito.
22. Salgado, J. (2013). *Manual de formación en género y derecho humanos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

